



DECRETO N° 4.365
LAJA, 05 de Diciembre de 2012

VISTOS:

- 1.- Carta de Renuncia voluntaria de fecha 05 de Diciembre de 2012, presentada por el Sr. Carlos Álvarez Burgos, Prov. 12984.
- 2.- D.A. N° 3.756 de fecha 30/10/2012, en el cual se aprueba Contrato de Prestación de Servicios del Sr. Carlos Álvarez Burgos.
- 3.- Contrato de prestación de servicios de fecha 30 de Octubre de 2012 entre el Sr. Carlos Álvarez Burgos y la Municipalidad de Laja, como "Encargado de Difusión de Actividades del Departamento de Desarrollo Comunitario".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y el estricto apego a la legalidad existente.-

RESUELVO:

- 1.- **ACÉPTESE** a contar del 06 de Diciembre del 2012, la renuncia voluntaria presentada por el Sr. Carlos Álvarez Burgos, R.U.T N° _____ "Encargado de Difusión de Actividades del Departamento de Desarrollo Comunitario" al contrato a honorarios suscrito con fecha 30/10/2012 con la Municipalidad de Laja
- 2.- **REMÍTASE** copia del presente decreto a los Departamentos de Finanzas y Control.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/PAB/pcv

DISTRIBUCION: /

- Control
- DAF
- Dideco
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233